

Artículo 4.

Podrán proponer candidaturas al Premio los miembros designados del Jurado que al efecto se constituya, así como instituciones de carácter público especialmente vinculadas con la Sociología o la Ciencia Política.

Las propuestas de candidaturas, salvo las realizadas directamente por los miembros del Jurado, deberán hacerse llegar a la Secretaría del Jurado, a través del Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (c/ Montalbán, 8, 28014 Madrid) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En ellas deberán constar los méritos y circunstancias que concurran en las obras o trayectorias profesionales propuestas, así como los datos personales del candidato que permitan su localización.

El plazo de presentación de candidaturas concluirá el 30 de septiembre de 2005, salvo para las propuestas que efectúen los miembros del Jurado, que podrán formularlas directamente durante la reunión que celebren para la concesión del Premio.

Artículo 5.

El premio se fallará por un Jurado presidido por el Presidente del C.I.S. o persona en quién delegue, y estará integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a nueve, que serán nombrados por el Presidente del C.I.S. entre personalidades de reconocido prestigio relacionadas con las Ciencias Sociales. Será Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario General del C.I.S.

El fallo del Jurado tendrá lugar antes del 15 de noviembre del presente año.

El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria del Premio.

Las normas de procedimiento del Jurado y el régimen de sus votaciones serán las dispuestas en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 6.

El fallo del Jurado se publicará en el Boletín Oficial del Estado mediante Resolución en la que también se hará pública la composición del Jurado.

Artículo 7.

La entrega del Premio se efectuará en un acto público, al que se dotará de la trascendencia, solemnidad y publicidad adecuadas.

Artículo 8.

Contra la presente Resolución, así como la que haga pública la concesión del Premio, que agotan la vía administrativa, podrán interponerse los oportunos recursos de reposición ante el Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de esa jurisdicción, en el plazo de dos meses. No se podrán interponer simultáneamente ambos recursos, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, y en la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de enero de 2005.—El Presidente, Fernando Vallespín Oña.

MINISTERIO DE CULTURA

1236

ORDEN CUL/4528/2004, de 17 de diciembre, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 16 de diciembre en El Remate Subastas, de Madrid.

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 16 de diciembre de 2004 en El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 2.195 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

ANEXO

38. GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. Ojos de perro azul. Guayaquil (Ecuador): Cromograf, 1974. 25 €.

77. GARCÍA LORCA, Federico. Romancero gitano. Poema de cante jondo. México DF: 1943. 120 €.

332. TRESSERRA, Ceferino. Los misterios de Saladero. Madrid: Manero, 1860. 130 €.

415. IRVING, Washington. The Alhambra. Philadelphia. 75 €.

426. VEGA, Víctor de la. Cuenca íntima. Cuenca: Diputación Provincial, 1957. 85 €.

448. [COLUMBUS]. Columbus and Columbia. Temple (Texas): Cole, 1892. 85 €.

469. PLIEGO DE CORDEL. Exemplan romance de una Infanta de Inglaterra que se condenó por haver llamado un pecaso en la confesión. S.l.: Andrés de Sotos (segunda mitad s. XVII). 300 €.

636. [REAL]. Real cédula de S.M. para que en los quatro Reynos del Perú, México, Nuevo Reyno de Granada y Guatemala se alse (sic) la prohibición del Comercio recíproco por el Mar del Sur. Lima: 1774. 100 €.

647. [BULA]. Bula de Sixto obispo sobre las tasaciones de Álava. Roma: 1472. 850 €.

671. DAVILLIER, Charles. Spanien i aeldre og nyere tid. Kjobenhavn: Philippsens Forlac, 1878. 425 €.

1237

ORDEN CUL/4529/2004, de 21 de diciembre, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 20 de diciembre en Durán, Subastas de Arte, de Madrid.

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 20 de diciembre de 2004 en la sala Durán, Subastas de Arte, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 12.970 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

ANEXO

3001. Miró, Joan. Carta manuscrita de Joan Miró con dibujos originales. 4.000 €.

3019. [Surrealismo]. Du temps que les surrealistes avaient raison. París: GLM, 1935. 300 €.

3022. Raynal, Maurice. Picasso. Avec cent reproductions hors texte. París: Les Editions G. Crés & Cie., 1922. 150 €.

3024. Zervos, Christian. Pablo Picasso. París: Imp. Grouadenez, Editions Cahiers D'Art, 1942. 1.500 €.

3085. Neruda, Pablo. Canto general. México D.F.: Tall. Gráf. de La Nación, 1950. 4.000 €.

3124. Cela, Camilo José. Journey to the Alcarria. Madison, Wisconsin: The University Press, 1964. 120 €.

3260. Rusiñol, Santiago. Jardins d'Espanya. Barcelona: Can Thomas, 1903. 900 €.

3338. Geiger, Willy. Tauromachie. Leipzig: E.A. Seeman, s.a., ca. 1925. 2.000 €.

1238

ORDEN CUL/4530/2004, de 25 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 2004.

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) se convocó el Premio Nacional de Historia de España,